

CONVOCATORIA

BECA UNAM PARA ALUMNOS/AS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de la Secretaría General y la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), con el apoyo de Fundación UNAM A.C., convoca a la comunidad estudiantil de la UNAM del Sistema Escolarizado y Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), de nivel Licenciatura, que tengan alguna discapacidad de las señaladas en las fracciones X, XI, XII y XIII del artículo Segundo de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, publicada en el DOF el 30 de mayo de 2011, las cuales son: Discapacidad Física, Discapacidad mental, Discapacidad intelectual, Discapacidad sensorial, a que participen en el proceso de selección para ser beneficiarias(os) de un apoyo económico que les permita continuar con sus estudios. Para poder ser beneficiario (a) se deberán de cumplir con los siguientes:

(CAUSAS DE SUSPENSIÓN-CANCELACIÓN, FORMA DE ENTREGA DE BECA)

- 1) Las(os) interesadas(os) en solicitar la beca deberán ingresar a la página de la DGOAE (<https://www.dgoae.unam.mx>) o al Portal del Becario (<https://www.becarios.unam.mx>) para leer la convocatoria completa.
 - 2) Ingresar al Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>), proporcionar usuario, contraseña y completar la solicitud oficial de ingreso a la beca, con el cuestionario socioeconómico que se indica. Una vez que la solicitud haya sido finalizada, deberán imprimir y conservar el comprobante que emite el Sistema INTEGRA, el cual servirá como acuse de recibo. Contar con un número de teléfono de contacto.
 - 3) Ingresar a la página: https://www.fundacionunam.org.mx/becas_unam/beforeIndex.php; para realizar su registro, una vez que la solicitud haya sido finalizada, deberán imprimir y conservar el comprobante que se emite.
 - 4) Las(os) interesadas(os) en solicitar la beca deberán ponerse en contacto con el Enlace de Becas de su plantel, y enviar la documentación que dichos planteles requieran para Validar la Postulación en el Sistema INTEGRA.
- El directorio de Enlaces de Becas, se encuentra en el Portal del Becario, en el apartado correspondiente a la presente convocatoria. Las solicitudes que no sean Postuladas por el Plantele, no serán consideradas para la asignación.
- 5) La recepción de solicitudes será del 25 de septiembre de 2023 a las 23:59 horas del 09 de octubre de 2023, solo a través del registro del Sistema Integra y a su vez de la página https://www.fundacionunam.org.mx/becas_unam/beforeIndex.php. Este periodo es improrrogable.
 - 6) Los Enlaces de Becas de las Facultades y Planteles podrán consultar el reporte de aspirantes registrados, e indicarles, la documentación requerida para verificar el cumplimiento de requisitos y con ello, postularlos a través del sistema INTEGRA, en el "Módulo de postulación de aspirantes". Lo anterior, del 25 de septiembre al 10 de octubre de 2023.
 - 7) El Comité Técnico Institucional de Becas UNAM dará a conocer los resultados del proceso de selección de las(os) beneficiarias(os) el 25 de octubre de 2023. Los interesados deberán ingresar al Sistema INTEGRA proporcionando usuario y contraseña para ver el resultado.
 - 8) Las(os) alumnas(os) que hayan sido seleccionadas(os) como beneficiarias(os), deberán realizar los siguientes trámites en las fechas señaladas en el aviso de la publicación de resultados, en caso contrario el apoyo económico será cancelado:

- ### REQUISITOS
- I. Ser mexicana (o)
 - II. Ser alumna(o) regular inscrita (o) en cualquier carrera de la UNAM.
 - III. Ser un estudiante con dictamen de discapacidad. (Discapacidad Física, Discapacidad mental, Discapacidad intelectual, Discapacidad sensorial).
 - IV. No contar con otra beca para el mismo fin, siendo compatible con las becas de Beca de Conectividad UNAM, Beca tu Tablet para Estudiar, Equipos Representativos de la UNAM y Programa de Apoyo Nutricional.
 - V. Realizar el registro de solicitud a través del Sistema Integra. www.integra.unam.mx
 - VI. Una vez realizado su registro en el Sistema Integra realizar su registro https://www.fundacionunam.org.mx/becas_unam/beforeIndex.php
 - VII. Acreditar a través de Certificado de discapacidad y/o constancia de discapacidad y/o funcionalidad y/o certificado médico, con vigencia no mayor a un año expedido por una institución de salud pública competente, el cual especifique el tipo de discapacidad de conformidad con el artículo 2, fracciones X, XI, XII y XIII de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, publicada en el DOF el 30 de mayo de 2011, las cuales son:
 - o Discapacidad física
 - o Discapacidad mental
 - o Discapacidad intelectual
 - o Discapacidad sensorial
 - VIII. El certificado o constancia debe mostrar:
 - o Datos de identificación del estudiante
 - o Diagnóstico clínico especificando la discapacidad.
 - o Datos del médico especialista incluyendo su cédula profesional.
 - IX. Ser postulado a través de su plantel, dentro del sistema INTEGRA.

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES-EXCLUSIÓN

- a) Las(os) estudiantes no deben estar sancionadas(os) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria, en caso de que sean admitidos como beneficiarias(os) y sean sancionados durante la vigencia de la beca esta será cancelada.
- b) Esta beca NO ES COMPATIBLE CON OTRA PARA EL MISMO FIN. Esta beca no es compatible con beca de Apoyo a la Manutención.
- c) Esta beca es compatible con las becas de Beca de Conectividad UNAM, Beca tu Tablet para Estudiar, Equipos Representativos de la UNAM y Programa de Apoyo Nutricional.
- d) Dentro de la discapacidad sensorial de ver, se excluyen aquellas personas con limitaciones visuales que pueden corregirse con el uso de lentes, como la miopía o el astigmatismo, es decir, no son elegibles para la presente beca.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

La asignación de la beca se fundamentará en la información académica y socioeconómica proporcionada por la Dirección General de Administración Escolar (DGAEE) y la Coordinación General de Planeación (CGPL) respectivamente, así como de las POSTULACIONES, conforme a los requisitos, que se soliciten a cada facultad o plantel.

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todos los aspirantes que cumplan con los requisitos, la selección se realizará en función de los siguientes criterios:

- a) Mayor necesidad económica;
- b) Mejor desempeño académico.

VIGENCIA, MONTO Y DURACIÓN DE LA BECA

- a) La beca consiste en un apoyo económico de hasta \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.), mensuales, durante un periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024, el cual será otorgado mediante un pago mensual programado a partir de la publicación de los resultados, el primer pago será retroactivo de septiembre al mes en que se realice el pago.
- b) Para recibir el beneficio económico, la(e) becaria(o) deberá atender el procedimiento para obtener el medio de pago, en la fecha, lugar y horario que se le indique, de acuerdo a las instrucciones que se enviarán a través del Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>) Debe contar con identificación oficial (para mayores de edad: INE, IFE; para menores de edad: credencial vigente de la UNAM, CURP y NÚMERO DE CELULAR VIGENTE. (En ambos casos deben presentar los documentos adicionales que se les indique).
- c) El pago será otorgado a partir de la publicación de resultados, siempre y cuando la(e) beneficiaria(o) cumpla con lo indicado en el punto b) de este apartado y los requisitos exigidos.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de Convocatoria	25 de septiembre de 2023
Registro de solicitudes	Del 25 de septiembre al 09 de octubre de 2023
Entrega y/o envío de documental Enlace de becas.	25 de septiembre al 10 de octubre de 2023
Publicación de resultados.	25 de octubre de 2023

DATOS DE CONTACTO: dgoae.depbecas@unam.mx



"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

EL COMITÉ TÉCNICO

Ciudad Universitaria, CDMX, a 25 de septiembre de 2023

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos a los establecidos en el programa"

INFOGRAFÍA

BECA UNAM PARA ALUMNOS/AS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

05

Ser un estudiante con dictamen de discapacidad. (Discapacidad Física, Discapacidad mental, Discapacidad intelectual, Discapacidad sensorial).

No contar con otra beca para el mismo fin, siendo compatible con las becas de Beca de Conectividad UNAM, Beca tu Tablet para Estudiar, Equipos Representativos de la UNAM y Programa de Apoyo Nutricional.

04

Acreditar a través de Certificado de discapacidad y/o constancia de discapacidad y/o funcionalidad y/o certificado médico, con vigencia no mayor a un año expedido por una institución de salud pública competente, el cual especifique el tipo de discapacidad de conformidad con el artículo 2, fracciones X, XI, XII y XIII de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, publicada en el DOF el 30 de mayo de 2011.

03

Dentro de la discapacidad sensorial de ver, se excluyen aquellas personas con limitaciones visuales que pueden corregirse con el uso de lentes, como la miopía o el astigmatismo, es decir, no son elegibles para la presente beca.

02

La beca consiste en un apoyo económico de hasta \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.), mensuales, durante un periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024, el cual será otorgado mediante un pago mensual programado a partir de la publicación de los resultados, el primer pago será retroactivo de septiembre al mes en que se realice el pago.

01

Las(os) interesadas(os) en solicitar la beca deberán ingresar a la página de la DGOAE (<https://www.dgoae.unam.mx>) o al Portal del Becario (<https://www.becarios.unam.mx>) para leer la convocatoria completa e ingresar al Sistema INTEGRAL (<https://www.integra.unam.mx>), proporcionar usuario, contraseña y completar la solicitud oficial de ingreso a la beca, con el cuestionario socioeconómico que se indica. Después ingresar a https://www.fundacionunam.org.mx/becas_unam/beforeIndex.php y hacer su registro. Una vez que las solicitudes hayan sido finalizadas, deberán imprimir y conservar los comprobantes, los cuales servirán como acuse de recibo.



"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

EL COMITÉ TÉCNICO

Ciudad Universitaria, CDMX, a 25 de septiembre de 2023

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"